

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los puntos DÉCIMO y DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, aprobado el 1 de mayo del año en curso, someto a consideración de esta Soberanía integrada por la Comisión Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR LOS TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIAS Y PROVEER DE MEDICAMENTOS SUFICIENTES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS CON CÁNCER**. Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la actualidad, decenas de niñas y niños en el país resienten la falta de medicinas para sus tratamientos, luego de que el Gobierno centralizara el año pasado las compras con el objetivo de evitar sobreprecios y corrupción.

Desafortunadamente, el cáncer infantil es la segunda causa de muertes de niños y niñas en México, de acuerdo a cifras oficiales. Cada año surgen 7,500 nuevos casos en el país y fallecen, en promedio, 2,300 menores. El Gobierno mexicano lo ha catalogado como un problema de salud pública por la alta mortalidad y el impacto en los familiares del paciente.

Ahora bien, el problema del desabasto surgió en el 2018, tras la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia y los recortes impuestos por la austeridad republicana. La falta de medicamento ha orillado a los padres de familia a realizar múltiples protestas, entre ellas, dos bloqueos a la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

No obstante, el mandatario, ha dicho que quiere un sistema de salud pública como el de Canadá o Dinamarca, países que destinan más del 10% de su PIB a la sanidad, mientras México aporta apenas el 5.9%.

Hasta ahora, el presidente ha dado respuestas contradictorias a la escasez, ha negado el desabastecimiento de fármacos, pero también lo ha reconocido culpando a funcionarios de hospitales de acaparar medicinas y diciendo que el suministro se ha visto afectado por problemas en China e India.

La escasez de fármacos no es nuevo. De hecho, los primeros casos salieron a la luz en mayo del año pasado. Pero con el paso del tiempo, se ha vuelto más difícil de enfrentar para las familias, muchas de las cuales carecen de recursos económicos para comprar los medicamentos en una farmacia.

A pesar de que las autoridades de la Secretaría de Salud se comprometieron a regularizar el abasto de medicamentos para atender a los niños con cáncer en todo el país, esto no ha sucedido, como lo has llegado a denunciar los padres de familia de los menores.

Hasta el momento, se ha hecho un llamado a los diferentes niveles de Gobierno para que realicen de inmediato las acciones necesarias para que los niños y niñas puedan continuar con sus tratamientos para enfrentar el cáncer.

Sin embargo, los padres de familia señalaron que a pesar de que las autoridades del Gobierno Federal no les han cumplido, seguirán dialogando hasta lograr que el abasto de los medicamentos sea permanente con la finalidad de que ningún tratamiento sea interrumpido.

En ese mismo sentido, desde 2018 el desabastecimiento se repite aproximadamente cada tres meses, y con la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 el problema se ha agudizado, afectando a por lo menos 20,000 niños en todo el país.

Además, los familiares han manifestado que debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, a sus hijos les han cambiado los protocolos de atención, postergando sus quimioterapias, situación que ya afecta esencialmente su salud.

Por otra parte, las autoridades correspondientes aseguraron que se revisó el proceso de adquisición de todos los medicamentos oncológicos para garantizar el suministro el resto del año, pero los medicamentos siguen sin llegar a los hospitales.

Asimismo, como lo establece nuestra Constitución Mexicana en su artículo 4°:

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Actualmente, la Ley General de Salud dispone:

Artículo 23. Para los efectos de esta Ley, se entiende por servicios de salud todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

De la misma forma, la Declaración Universal de Derechos Humanos regula en su artículo 25 párrafo primero que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

En consecuencia, el derecho a la salud es primordial, por lo tanto requiere que los gobiernos cumplan obligaciones mínimas, los bienes y servicios de salud deben estar disponibles en cantidad suficiente, con acceso público, igualitario y de buena calidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía con carácter de urgencia resolución la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar los tratamientos de quimioterapias y proveer de medicamentos suficientes para los niños y niñas con cáncer.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el día 21 de agosto de 2020.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'V. Fuentes Solís', written in a cursive style.

Senador Víctor Fuentes Solís